



OF. DIPLAN/CIV-03-2025/MHD/eg
Guatemala, 07 de Enero 2025

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Villacorta:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEG FIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
18-09-2024	Dirección Superior -DS-	SEG FIS DIPLAN 106-2024/	Q. 26,934.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 14
18-09-2024	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	SEG FIS DIPLAN 107-2024/	Q. 1,020.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16
03-12-2024	Dirección Superior -DS-	SEG FIS DIPLAN 140-2024	Q. 4,514,135.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 30
09-12-2024	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEG FIS DIPLAN 141-2024	Q. 149,946.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21
09-12-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	SEG FIS DIPLAN 142-2024/	Q. 21,282.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 30



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
10-12-2024	Dirección General de Caminos -DGC- Dirección Superior -DS-	SEGFIS DIPLAN 145-2024/	Q. 9,769,507.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 48, 22
10-12-2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 148-2024/	Q. 25.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 33
18-12-2024	Dirección Superior -DS- Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- Unidad para la Vivienda Popular -UDEVIPO-	SEGFIS DIPLAN 149-2024/	Q. 50,732.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 36, 26, 26
19-12-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 150-2024/	Q. 16,203,391.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 46
20-12-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	SEGFIS DIPLAN 151-2024/	Q. 35,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 38
20-12-2024	Dirección Superior -DS- Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 152-2024/	Q. 3,745,145.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 24
27-12-2024	Dirección Superior -DS- Dirección General de Transportes -DGT- Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 154-2024	Q. 2,611,550.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 39, 29, 25



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
09/12/2024	Dirección Superior -DS- Dirección General de Caminos -DGC- Unidad de Construcción de Edificios -UCEE- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 153-2024	Q. 668,615.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 38, 55, 39, 3, 24,33.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



RESOLUCIÓN SEGFIS DIPLAN No. 140-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Dirección Superior -DS-, requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, de conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala y según Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, de las unidades ejecutoras en mención, tipo INTR4 2, por un monto de cuatro millones quinientos catorce mil ciento treinta y cinco quetzales exactos (Q. 4,514,135.00). tal como se detalla a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CREDITOS	OBSERVACIONES
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	Q 4,514,135.00		NO Movimiento de Metas
Dirección Superior -DS-		Q 4,514,135.00	NO Movimiento de Metas
	Q 4,514,135.00	Q 4,514,135.00	



Amílcar Nde Aguilar Garcia
Asesorista
Departamento de Presupuestos - DAF -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024”, en el Artículo 6 literal b, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. “Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la reprogramación de productos y subproductos conforme a los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC-.

Licda. MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL



Amílcar Aguilar García
Departamento de Presupuesto -DAP-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación											
											
Módulos	Clasificadores	Ejecución Presupuesto Resultados		Reportes		MIS OCIONES					
Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción		Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal

☐	526	06/12/2024	585644/7	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON DÉBITO EN EL PRG. 23 DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETLE- Y CRÉDITO PARA LA DIRECCIÓN SUPERIOR EN LOS PRGS. 01 Y 99, CON RECURSOS DE LA FTE 11, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 000, 100, 200, 300, 400 Y 900 Y ASI DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.		FINALIZADO	4,514,135.00	4,514,135.00	INTRAT	19/12/2024	226-2024
--------------------------	-----	------------	----------	--	--	------------	--------------	--------------	--------	------------	----------

1

Orden

⚡

⬆

⬆

Valor

🔍

⬆

⬆

Y/O

⬆

⬆

Operador

⬆

⬆

⬆

Campo

⬆

⬆

⬆

Ejecución Presupuesto Resultados
Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

☒	326	06/12/2024	58564477	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON DÉBITO EN EL PRG. 23 DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL- Y CRÉDITO PARA LA DIRECCIÓN SUPERIOR EN LOS PRGS. 01 Y 99, CON RECURSOS DE LA FTE 11, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 000, 100, 200, 300, 400 Y 900 Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.	ENVIADO PRESUPUESTO	4,514,135.00	0.00	INTRA1		
-------------------------------------	-----	------------	----------	--	---------------------	--------------	------	--------	--	--

Campo

Operator

Valor

Y/O

Campo

Orden





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

DRTP-1237-2024-AA/IV
Guatemala, 02 de diciembre de 2024



Licenciada
María Hortensia Del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Del Cid López de Aguilar:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 30** (adjunta), por un monto de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.4,514,135.00)**.

Sírvase encontrar adjunto a la presente:

- Comprobante de SIGES
- Justificación de la Reprogramación
- Resolución Interna 32D-2024

Dicha reprogramación tiene como objetivo financiar los recursos en las **Actividades 001 "Dirección Superior", 002 "Servicios Administrativos", Actividad 003 "Servicios Financieros" y Programa 99 "Partidas no Asignables a Programas" con Actividad 001 "Personas Jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte"**, con el objetivo de fortalecer los renglones necesarios que se pusieron a disposición los saldos presupuestarios del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Atentamente,


Alan Giovanna Pachila Chete
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Vo. Bo. **Director a.i.**
Dr. Erickson José Chinchilla González
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala, CPBX: (502) 2304-2222

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** @ f X

www.civ.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 2/12/2024 HORA : 11:04,18 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR		30	
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		FECHA DOC. RESPALDO:	
				REPROGRAMACIÓN: X	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO		APROBADO	
Total					
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO		APROBADO	
Total					
000-001-0001 Servicios financieros					
01 00 000 003 000 100 11		3,200.00		0.00	
01 00 000 003 000 400 11		105,375.00		0.00	
01 00 000 003 000 900 11		500,000.00		0.00	
000-003-0001 Servicios administrativos					
01 00 000 002 000 100 11		636,774.00		0.00	
01 00 000 002 000 200 11		297,424.00		0.00	
01 00 000 002 000 300 11		70,000.00		0.00	
000-004-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte					
99 00 000 001 000 400 11		1,240,000.00		0.00	
000-009-0001 Dirección superior					
01 00 000 001 000 0 11		1,395,852.00		0.00	
01 00 000 001 000 100 11		265,510.00		0.00	

DESCRIPCIÓN

Consolidación de Reprogramación de Subproductos, para trasladar las asignaciones presupuestarias derivado de la Ley para la Disolución y Liquidación del Fondo de Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, de conformidad al Decreto Numero 12-2024, del Congreso de la Republica de Guatemala, a la Unidad 201 Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CA

2

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 2/12/2024 HORA : 11:04.18 REPORTE: R00817622.rpt			
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 30			
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR							
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	REPROGRAMACIÓN: X			
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1							
RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
000-001-0001		Servicios financieros		DEBITO	CREDITO				
000-003-0001		Servicios administrativos		0	608,575.00				
000-004-0001		Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte		0	1,004,198.00				
000-009-0001		Dirección superior		0	1,240,000.00				
				0.00	1,661,362.00				
				0.00	4,514,135.00				
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
11-INGRESOS CORRIENTES				DÉBITO	CRÉDITO				
0000-SIN ORGANISMO					4,514,135.00				
0000-SIN CORRELATIVO					4,514,135.00				
				Total	0.00	4,514,135.00			
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
				DÉBITO	CRÉDITO				
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
DESCRIPCIÓN									
Consolidación de Reprogramación de Subproductos, para trasladar las asignaciones presupuestarias derivado de la Ley para la Disolución y Liquidación del Fondo de Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, de conformidad al Decreto Numero 12-2024, del Congreso de la Republica de Guatemala, a la Unidad 201 Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.									
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión									
SOLICITADO									
FECHA DE APROBACIÓN									
DIA MES AÑO									

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 2/12/2024
				HORA : 11:04.18
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR		30
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	No afecta metas físicas
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	No afecta metas físicas
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	No afecta metas físicas
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	No afecta metas físicas
201	99	00	000	001	000	000-004	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	No afecta metas físicas
201	99	00	000	001	000	000-004-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	No afecta metas físicas
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	No afecta metas físicas
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	No afecta metas físicas

Centro Costo Consolidados	
1342-23; 3380-26; 10908-33; 14090-3;	

DESCRIPCIÓN	Consolidación de Reprogramación de Subproductos, para trasladar las asignaciones presupuestarias derivado de la Ley para la Disolución y Liquidación del Fondo de Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, de conformidad al Decreto Numero 12-2024, del Congreso de la Republica de Guatemala, a la Unidad 201 Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Archila Chete
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Lic. Cristian Josué Chinchuluc
Director General
Dirección de Infraestructura -DA-
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 201FECHA: 2/12/2024

DIRECCIÓN SUPERIOR

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q4,514,135.00

MONTO EN LETRAS (Q): CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS

Con base a lo que establece el Artículo 6 inciso b), Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024

al documento: Resolución No. DA/INT 32D-2024 emitido por: DTRP

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO												
ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
0	1	1	3	0	0	0	0			0	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
0	1	1	3	0	0	0	0	Q608,575.00	Q608,575.00	0	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
0	3	1	2	0	0	0	0			0	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
0	3	1	2	0	0	0	0	Q1,004,198.00	Q1,004,198.00	0	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
0	4	99	1	0	0	0	0			0	Aporte	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
0	4	1	99	0	0	0	0	Q1,240,000.00	Q1,240,000.00	0	Aporte	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
0	9	1	1	0	0	0	0			0	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
0	9	1	1	0	0	0	0	Q1,661,362.00	Q1,661,362.00	0	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
TOTAL				Q0.00				Q4,514,135.00		Q0.00		Q4,514,135.00

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1342-2; 3380-26; 10908-3;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Alan Guzmán Archimba Chote
Gerente a.i.
Departamento de Ingreso y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda


Lic. Cristian Josue Chinchilla González
Director a.i.
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Que la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en créditos por un monto de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 4,514,135.00)**, la que tiene por objeto fortalecer los renglones necesarios que se pusieron a disposición los saldos presupuestarios del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 54-2022 “Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés” con vigencia para el ejercicio fiscal 2,024, lo indicado en el artículo 6, inciso b), del Acuerdo Gubernativo 1-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro” en los que faculta a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se tengan que ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cirilanos como



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

TERCERO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria NO disminuye ni aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2024.

Guatemala, 02 de diciembre de 2024.


Alan Chinchilla Chete
a.i.

Departamento de Muestreo y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Director a.i.

Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



D RTP-1235-2024-AA/IV

Guatemala, 02 de diciembre de 2024

Licenciada

María Hortensia Del Cid López de Aguilar

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Dirección Superior

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Licenciada Del Cid López de Aguilar:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 10** (adjunta), por un monto de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.4,514,135.00)**.

Sírvase encontrar adjunto a la presente:

- Comprobante de SIGES
- Justificación de la Reprogramación
- Resolución Interna 55D-2024

Dicha reprogramación tiene como objetivo financiar los recursos en la **Actividad 001 "Dirección y Coordinación"** y **Actividad 002 "Desarrollo de la Telefonía"**, con el objetivo de fortalecer los renglones necesarios para cubrir los diferentes compromisos por actividades de funcionamiento a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, en virtud del Decreto 12-2024 del Congreso de la República donde establece la disolución y liquidación de dicha Unidad Ejecutora perteneciente al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Atentamente,

Alai Giovanni Arce Chate
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo. Bo.

Lic. Cristian José Quiróga González
Director a.i.

Dirección Administrativa -DA-

Dirección Superior del Ministerio de

Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

4^a. Av. 19-26 zona 14, Guatemala. PBX: (502) 2363-0413

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** @ f X www.fondetel.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 2/12/2024
				HORA : 11:11.11
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10
	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-010-0001	Dirección y coordinación					Total	0.00
	23	00	000	001	000	0	11
	23	00	000	001	000	100	11
	23	00	000	001	000	200	11
	23	00	000	001	000	300	11
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad su						
	23	00	000	001	000	400	11
	23	00	000	002	000	0	11
	23	00	000	002	000	100	11
	23	00	000	002	000	200	11
	23	00	000	002	000	400	11
	23	00	000	002	000	900	11

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total

DESCRIPCIÓN	Consolidación de Reprogramación de Productos y Subproductos, para poner a disposición los saldos presupuestarios de la Unidad 212 Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, derivado de la disolución esta Unidad según Decreto 12-2024 del Congreso de la Republica, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 2/12/2024 HORA : 11:11.11 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10					
11130013 - 212 - 000		FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO					
000-010-0001 Dirección y coordinación		-2,907,922.00		0					
000-015-0001 Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados		-1,606,213.00		0					
		-4,514,135.00							
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO					
11-INGRESOS CORRIENTES		-4,514,135.00							
0000-SIN ORGANISMO		-4,514,135.00							
0000-SIN CORRELATIVO		-4,514,135.00							
Total		-4,514,135.00		0.00					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO		CRÉDITO							
11-INGRESOS CORRIENTES		-4,514,135.00							
0000-SIN ORGANISMO		-4,514,135.00							
0000-SIN CORRELATIVO		-4,514,135.00							
Total		-4,514,135.00		0.00					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Productos y Subproductos, para poner a disposición los saldos presupuestarios de la Unidad 212 Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, derivado de la disolución esta Unidad según Decreto 12-2024 del Congreso de la Republica, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 2/12/2024 HORA : 11:11.11 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados
Centro Costo Consolidados							
2591-11; 2698-3;							

DESCRIPCIÓN	Consolidación de Reprogramación de Productos y Subproductos, para poner a disposición los saldos presupuestarios de la Unidad 212 Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, derivado de la disolución esta Unidad según Decreto 12-2024 del Congreso de la Republica, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Alan Chavarría Archila Chete
Departamento de Presupuesto y Trámite Presupuestal
Dirección General del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA

Lic. Cristian Josué Chinchilla Gonzalez
Dirección de la
Dirección Administrativa -DA-
Dirección General del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 212 FECHA: 2/12/2024

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q4,514,135.00

MONTO EN LETRAS (Q):

CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS

Con base a lo que establece el Artículo 6, inciso b), Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y al documento: Resolución No. 55D-2024 emitido por: FONDETEL

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
0	10	23	1	Dirección Y Coordinación						0	Evento	NO MODIFICA METAS
0	10	1	23	1				-Q2,907,922.00		0	Evento	NO MODIFICA METAS
0	15	23	2	Personas Beneficiadas Con Proyectos, Supervisión De Telefonía Y Conectividad Subsidios						0	Persona	NO MODIFICA METAS
0	15	1	23	2	Personas Beneficiadas Con Proyectos, Supervisión De Telefonía Y Conectividad Subsidios	Q1,606,213.00				-Q1,606,213.00	Persona	NO MODIFICA METAS
TOTAL						Q4,514,135.00	Q0.00	-Q4,514,135.00	Q0.00			

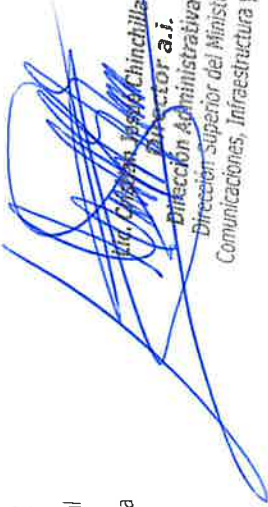
Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2591-11- 2698-3;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Aracelia Chete
a.i.
Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


a.i. Director a.i.
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Fondo para el Desarrollo de la Telefonía
Guatemala, 02 de diciembre de dos mil veinticuatro
RESOLUCIÓN No. 55D-2024

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en débitos por un monto de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 4,514,135.00)**, la que tiene por objeto fortalecer los renglones necesarios para poner a disposición los saldos presupuestarios del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Considerando:

Que mediante el Decreto 94-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Telecomunicaciones, se creó el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como un mecanismo financiero por el Ministerio para promover el desarrollo del servicio telefónico en áreas rurales y/o urbanas de bajos ingresos.

Considerando:

Que mediante el Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, Artículo 27.- Distribución Analítica del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", misma que fue aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 1 de enero de 2024, así como lo indicado en los artículos 1,6,12,15 y 17 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto", así como lo establecido en el artículo 32 "Modificación Presupuestaria", numeral 2, INTRA 1, literal a); del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

Resuelve:

Primero: Facultar a la Unidad de Planificación del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, para que realice la reprogramación en los centros de costo y metas físicas con el objetivo de fortalecer los renglones necesarios para poner a disposición los saldos presupuestarios del presente ejercicio fiscal por actividades de funcionamiento a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, según Oficio No. 809/DM/CIV/FA/kg de fecha 23 de octubre de 2024, en virtud del Decreto 12-2024 del Congreso de la República donde establece la disolución y liquidación de dicha Unidad Ejecutora perteneciente al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que correspondan al ejercicio fiscal 2024, por un monto de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 4,514,135.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES".

Segundo: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República.

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

Alan Archila Chete
a.i.
Director General de Registro y Trámite Presupuestal

Lic. Cristian Jysué Chinchilla González
a.i.
Director General de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

4^a AV-19-26 zona 14 Guatemala. PBX.: (502) 2363-0413

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** @ f d **www.fondetel.gob.gt**